



III PREMIO INGEGRAF A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

La Asociación Española de Ingeniería Gráfica INGEGRAF convoca el III Premio INGEGRAF a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Ingeniería Gráfica en España. El premio será entregado durante la celebración del XXXIV CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA GRÁFICA que se celebrará, en Sevilla, los días 25-27 de junio de 2025.

BASES:

Premios

Se concederá un único premio a la mejor Tesis Doctoral que tendrá una dotación económica de mil euros (1.000€), de los cuales quinientos euros (500€) de dotación económica y quinientos euros (500€) como ayuda para sufragar los gastos de inscripción en el congreso y su desplazamiento con el objeto de recoger el premio, que será entregado durante el XXXIV Congreso Internacional de Expresión Gráfica en la Ingeniería que se celebrará en Sevilla los días 25, 26 Y 27 de junio de 2025.

Así mismo, en función de la calidad de los trabajos presentados, se podrán conceder hasta un máximo de dos accésits con una dotación económica de doscientos cincuenta euros (250€) cada uno y diploma acreditativo. Los citados importes estarán sujetos a la fiscalidad que sea aplicable en el momento de la entrega.



Requisitos

Podrán concurrir a este premio las Tesis Doctorales que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber sido defendidas entre el 1 de junio de 2022 y el 30 de mayo de 2025.
- Haber sido presentadas en una universidad española.
- Haber obtenido la mención cum laude.
- No haber participado en ediciones anteriores de este premio.
- Versar sobre temas relacionados con la Ingeniería Gráfica.
- Estar inscrito en el XXXIV Congreso Internacional de Ingeniería gráfica.

Jurado

El jurado que fallará la concesión del premio tendrá la siguiente composición:

- **Presidente:** el Presidente de la asociación INGEGRAF o persona en quien delegue.
- **Vocales:** hasta un máximo de cinco, designados por la junta INGEGRAF entre personalidades relevantes dentro del ámbito académico y/o profesional de la Ingeniería Gráfica.
- **Secretario:** el Presidente del comité local del XXXIV Congreso Internacional de Ingeniería Gráfica que se desarrollará en Sevilla o persona en quien delegue.

El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, sus deliberaciones serán secretas y tendrá plena capacidad para interpretar las bases de la presente convocatoria. En caso necesario el presidente contará con voto de calidad.



El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso la documentación acreditativa que considere conveniente.

El jurado podrá decidir que el premio quede desierto.

Evaluación

Las tesis doctorales que opten a los premios deberán tratar temáticas vinculadas con la Ingeniería Gráfica, siendo en cualquier caso el jurado quien determine el cumplimiento de este requisito y la posible exclusión de tesis con poca o ninguna relación.

Los criterios de valoración tendrán en cuenta:

- **La originalidad** y el carácter innovador (hasta 15 puntos).
- **Las publicaciones** que se deriven de la tesis doctoral. Se valorará preferentemente aquellas publicaciones recogidas en revistas JCR teniendo en consideración el número de autores, la posición del autor en la publicación, el índice de impacto, el campo de la revista, la posición de la revista dentro de su campo (cuartil/tercil/decil) (hasta 35 puntos).
- La presentación de resultados de la tesis doctoral en **congresos relacionados** con la Ingeniería Gráfica. Se valorará la obtención de menciones, accésits o premios, en el marco de estos congresos. Se tendrá en cuenta el número de autores, la posición del autor en la publicación y el tipo de publicación (comunicación oral, póster, etc.) (hasta 20 puntos).
- La **mención internacional** del doctorado (hasta 5 puntos).
- El valor tecnológico de la **transferencia a la empresa**. Se tendrá en consideración las patentes y los modelos de utilidad que se hayan generado. Se valorará el ámbito de la



INGEGRAF

patente, la explotación de la misma, el número de autores y la posición del autor. (hasta 10 puntos).

- Las **becas** de carácter competitivo (FPI, FPU y regionales) obtenidas para la realización de la tesis doctoral. (5 puntos).
- **Otros aspectos** que la comisión considere relevantes sobre los méritos aportados por el autor de la tesis, y todo ello siempre que esté claramente relacionado con la misma. (hasta 5 puntos).

Presentación de candidaturas

Para participar en el premio, los candidatos deberán subir la documentación que se detalla a continuación, en un único fichero pdf al correo electrónico ingegraf2025@ingegraf.es.

- **Documentación acreditativa**, expedida por la Universidad, en la que conste título, autor, el director o directores de la tesis, fecha de defensa, tribunal y calificación.
- **Resumen** de la tesis doctoral donde se indique el objetivo, alcance, los resultados más significativos, la novedad y originalidad de la misma y se justifique la relación de la tesis con el ámbito de la Ingeniería Gráfica (máximo 1000 palabras).
- **Currículo Vitaé Normalizado** según el formato CVN que incluya únicamente aquellos méritos que sean resultado directo de la tesis doctoral (publicaciones en revistas, comunicaciones presentadas en congresos, proyectos de investigación en los que ha participado, estancias en otras universidades, otros premios recibidos,...)
- **Datos del resumen** de la comunicación presentada al XXXI Congreso Internacional de Ingeniería Gráfica.



El plazo de presentación de candidaturas finaliza el **30 de mayo de 2025**. El incumplimiento de los requisitos planteados anteriormente será motivo suficiente para la exclusión del proceso de evaluación.

Resolución y Entrega

Los premios se fallarán con antelación a la celebración del XXXIV Congreso Internacional de Ingeniería Gráfica organizado por INGEGRAF, que tendrá lugar en Sevilla los días 25, 26 y 27 de junio de 2025.

La entrega de premios tendrá lugar en una ceremonia pública que se celebrará en el transcurso del XXXIV Congreso Internacional de Ingeniería Gráfica.

Protección de datos y divulgación del resultado

Los participantes en esta convocatoria consienten en que sus datos personales sean incorporados a los ficheros de la Asociación Española de Ingeniería Gráfica para su tratamiento con el fin de gestionar su candidatura. En cualquier caso, los candidatos pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición ante la junta de INGEGRAF.

Los candidatos premiados autorizan a la Asociación Española de Ingeniería Gráfica a publicar o divulgar su nombre e imagen en sus comunicaciones, empleando cualquier medio de comunicación.



INGEGRAF

Propiedad

Los candidatos autorizan a la Asociación Española de Ingeniería Gráfica para la divulgación de las tesis seleccionadas por cualquier medio o formato de publicación siempre y cuando se cite la autoría del mismo. En cualquier caso, los derechos de propiedad intelectual e industrial corresponderán a los autores de las tesis.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

En caso de ser necesario, la interpretación de estas bases es competencia exclusiva de INGEGRAF y de forma particular del Jurado designado para fallar el premio.

Cualquier comunicación relativa a este premio deberá dirigirse a la secretaria de la Asociación Española de Ingeniería Gráfica, vía email a Ingegraf (info@ingegraf.es), con copia al email del Congreso (ingegraf2025@ingegraf.es), o por correo postal a la siguiente dirección:

Universidad Politécnica de Valencia

Camino de Vera s/n Edificio 8-H

Planta 1ª- CITG- Área Ingegraf

46022 Valencia – SPAIN